

Becas Talento

Preguntas Frecuentes

1. ¿Puedo optar a la beca matriculándome a un postgrado?

No, las Becas Talento únicamente se conceden a estudiantes de masters de 60 ECTS o más, exceptuando aquellos masters en los que el proceso de inscripción sea externo a la Fundación Privada Instituto de Educación Continua de la Universidad Pompeu Fabra y el Máster Universitario en Abogacía.

2. ¿Puedo optar a la beca si soy estudiante extranjero?

Sí, no hay ningún inconveniente mientras seas titulado universitario, hayas obtenido una media de un mínimo de 8 sobre 10 (o equivalente, según el país) en tus estudios de grado y hayas abonado la reserva de plaza del máster al que deseas matricularte.

3. ¿Puedo optar a la beca si estoy cursando ya el máster?

No, únicamente podrás optar a las Becas Talento si la fecha límite de solicitud es anterior al inicio de curso.

4. ¿Es indispensable haber pagado el 25% del importe de la matrícula del máster para acceder a la beca?

Sí, todos los candidatos deben abonar esa cantidad, correspondiente a la reserva de plaza del máster, para optar a la beca.

5. ¿Debo esperar a recibir la resolución de la beca antes de abonar el 75% restante de la matrícula?

No, puedes abonar el importe restante antes del inicio del programa. En caso de que te concedamos la beca, te devolveremos el importe percibido.

6. ¿Las Becas Talento están sujeta a algún tipo de retención fiscal?

Sí, únicamente en el caso de obtener la beca para un máster propio, ésta quedará sujeta al IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) y, por lo tanto, a una retención fiscal significativa. En el caso de los masters universitarios no se aplica ningún tipo de retención fiscal. Si tienes dudas, desde nuestra institución podemos informarte con detalle sobre tu situación exacta.

7. Para presentar mi solicitud de beca me piden el PC. ¿Qué es? ¿Cómo lo consigo?

El PC es tu código identificador de la Fundación Privada Instituto de Educación Continua de la Universidad Pompeu Fabra. Aparece en el correo electrónico que te enviamos una vez has abonado el 25% del importe del máster para confirmarte tu plaza.

8. Ya entregué gran parte de la documentación requerida para la Beca Talento durante mi proceso de admisión al máster, ¿es necesario volver a enviarlo todo?

Sí, parcialmente. Dado que ya disponemos del CV y de las cartas de recomendación que nos enviaste para el proceso de admisión no es necesario que nos los hagas llegar de nuevo. Respecto a tu **expediente académico**, únicamente deberás aportarlo de nuevo si el que enviaste durante el proceso de admisión no contiene la nota media del expediente (o el GPA de 3.0 sobre 4.0 para expedientes académicos extranjeros) y la tabla de equivalencias correspondiente al sistema

educativo del país de la titulación. Sí deberás aportar, además, una nueva **carta de motivación** que incluya los motivos por los cuáles solicitas la beca (a diferencia de la enviada anteriormente, que incluía las razones de por qué elegiste el máster).

9. Para presentar mi solicitud de beca me piden el expediente. ¿Debe estar compulsado?

No, para la solicitud de la beca es suficiente con presentar una copia de tu expediente escaneada o virtual a través de la plataforma de carga de documentos del formulario de solicitud de beca. Independientemente de este proceso, es posible que el departamento de Admisiones te pida una copia compulsada de tu expediente para hacer efectiva tu matriculación.

10. Si tengo diferentes estudios, ¿qué título y expediente universitario debo presentar?

El expediente académico que se valorará a efectos de concesión de la beca es el correspondiente a tus estudios de grado o licenciatura siempre y cuando la nota media sea igual o superior a 8 sobre 10 (o equivalente, según el país). Aun así, te recomendamos que presentes todas tus titulaciones y expedientes, pues pueden ser valorados como talento académico.

11. ¿Qué hago si mi expediente académico no incluye la nota media (media ponderada o GPA)?

Si en tu expediente académico no aparece la nota media ponderada, tendrás que pedir a tu universidad un certificado en el que se refleje cuál es la media total de tu expediente. En ese caso, es importante que adjuntes la tabla de equivalencias o escala correspondiente al sistema educativo del país de tu titulación.

12. Para solicitar la ampliación de la beca por situación económica me piden un certificado que acredite mi situación de desempleo. ¿Dónde lo obtengo?

En Cataluña, este certificado se solicita en el Servicio de Empleo de Cataluña (SOC). En otras comunidades autónomas u otros países, en las entidades oficiales competentes.

13. Para solicitar la ampliación de la beca por situación económica me piden un certificado de ingresos de la empresa? ¿Dónde lo obtengo?

En España, todas las empresas facilitan este certificado para informar de los ingresos de la persona trabajadora. En otros países, deberás solicitar a tu empresa que te expidan un documento similar.

14. Para solicitar la ampliación de la beca por situación económica me piden la declaración de la renta pero todavía no he hecho ninguna ¿qué debo presentar?

Si no has trabajado nunca o no has hecho todavía la declaración de la renta debes presentar la hoja resumen de la última declaración de tu unidad familiar.

15. Para solicitar la ampliación de la beca por situación económica me piden la declaración de la renta ¿Debo presentarla íntegramente?

No, para declaraciones de la renta españolas, es suficiente con presentar la parte final del Modelo 100. Para declaraciones extranjeras, deberás adjuntar el fragmento en el que se resumen las retenciones e ingresos anuales, los rendimientos del trabajo y otras actividades económicas.

16. Si no me conceden la beca, ¿me devolverán el dinero del máster que he abonado hasta la fecha?

Sí, parcialmente. Si la beca no se te concede y deseas darte de baja del máster, te devolveremos el dinero que hayas abonado hasta la fecha menos una retención en concepto de gastos de gestión, tal y como se especifica en las Condiciones Generales de la Fundación Privada Instituto de Educación Continua de la Universidad Pompeu Fabra.